IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIAN MARCELO HUERTA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Décima Segunda Nominación Rosario, autos: METRO SACIFI c/Otro s/Apremio, Expte. № 839/07, (Demandado CUIT se desconoce), Martillero Adrián Marcelo Huerta (CUIT № 20-17818911-6), venderá en pública subasta en block, día 27 de junio 2013, 15,00 hs. en Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, Rosario, los siguientes unidades: Edificación ubicada en calles Rodrigo M. Ross № 1284/86/90 y Entre Ríos № 4387, s/Plano № 78326/1974 a/La parte proporcional proindivisa del terreno, de las cosas comunes que se describirán y la unidad de su propiedad designada con los guarismos 00-02 y 00-03 a saber: Unidad 00-02: con entrada independiente a la calle Rodrigo M. Ross 1290, compuesta de salón de negocio y baño, con una superficie de propiedad exclusiva de 19,60 m2, una superficie de bienes comunes de 4,97 m2., lo que hace un total general de 24,57 m2., correspondiéndole un valor proporcional del 18,5% de la totalidad del inmueble. Unidad 00-03: con entrada independiente por la calle Rodrigo M. Ross 1286, compuesto de salón de negocio y baño, con una superficie de propiedad exclusiva de 17,15 m2, una superficie de bienes comunes de 4,29 m2., lo que hace un total general de 21,44 m2., correspondiéndole un valor proporcional del 16% de la totalidad del inmueble, b/ La parte proporcional proindivisa del terreno y de las cosas comunes que se mencionaran, y la totalidad de la unidad señalada con los guarismos 00-04, del edificio ubicado en Rosario, en la esquina de calles Rodrigo M. Ross Nº 1284/86/90 y Entre Ríos Nº 4387, con entrada independiente por calle Rodrigo M. Ross Nº 1284, compuesta de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, y dos patios de bien común y uso exclusivo, con una superficie de propiedad exclusiva de 51,64 m2, una superficie de bienes comunes 34.1 6 m2, lo que hace un total general de 85,80 m2, correspondiéndole un valor proporcional del 48.6% con relación al conjunto del inmueble. Dominios inscriptos Tomo 332/729, Folio 290/154, № 153537/110688, PH, Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominios constan a nombre demandado. Embargos: al T° 120E, F° 3605, № 367648 de fecha 19/08/11, monto \$ 50.000 y al T° 121E, F° 581, № 318853, del 07/03/12, monto \$ 18.000, ambos por los autos que se ejecutan. Inhibiciones e Hipotecas no poseen. El inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra: Ocupado. Saldrá a la venta en block, base \$ 584.000, retasa 25%, última base \$ 116.800. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos y tasas y contribuciones. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quién resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de la compra en el acto de subasta, con más el 3% del precio íntegro de su compra, todo al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio en el acto de la subasta. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal, sucursal Colegio de Abogados a la orden de éste Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular Nº 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Se aclarándose que el inmueble a subastarse consta de las unidades según surge de los certificados del Registro 00-03, 00-02 y 00-04, las cuales según el plano de Catastro son Unidad 00-02 y 00-04, quedando a cargo del comprador el trámite de inscripción ante el Registro del Reglamento respectivo. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria de éste Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 11 de junio de 2013. Agustini Filippini, secretaria.

\$ 302 201708 Jun. 19 Jun. 25